



Ayuntamiento de Barbastro

María Teresa Oliva Puente, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.

CERTIFICO:

Que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2024, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 16/2024 del Presupuesto General de 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanentes de tesorería para gastos generales, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2024-0573 y 2024-0574, de fecha 11 de septiembre de 2024.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General de 2024, y el resto de normativa aplicable.

Visto el expediente la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 19 de septiembre de 2024, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Acuerdo

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 16/2024, del Presupuesto General de 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 401.000,00 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito) APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
002.92000.22000 Ayuntamiento. Ordinario no inventariable	20.000,00€
002.92000.22201 Administración General. Servicios Postales	3.000,00€
002.92000.22799 Administración General. Trabajos de empresas y profesionales	100.000,00€
002.92000.20200 Administración General. Arrendamiento de edificios	3.000,00 €
002.92000.21200 Administración General. Mantenimiento edificios y otras construcciones	50.000,00 €
002.92000.21300 Administración General. Mantenimiento maquinaria instalaciones técnicas y utilaje	5.000,00 €
002.92000.22103 Administración General. Suministro de combustibles y carburantes	50.000,00 €
005.15300.20400 Vías públicas. Arrendamiento material de transporte	15.000,00 €





Ayuntamiento de Barbastro

005.16100.22699	Otros gastos suministros de agua Parques y jardines. Trabajos de empresas y	30.000,00 € 25.000,00 €
005.17100.22799	profesionales	
005.32300.22100	Educación. Suministro energía eléctrica	40.000,00 €
005.42200.22100	Industria. Suministro energía eléctrica	20.000,00 €
005.45900.22799	Infraestructuras. Trabajos de empresas y profesionales	40.000,00 €
TOTAL		401.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
870.00 Remanente de tesorería para gastos generales	401.000,00 €
TOTAL	401.000,00 €

Segundo. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 16/2024, del Presupuesto General de 2024, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 8 votos favorables, correspondientes al grupo PP, 1 voto en contra, correspondiente al grupo ECCB y 6 abstenciones, correspondientes al grupo PSOE."

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Barbastro a fecha de firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

